

De conformidad con el artículo 134 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, reformada en fecha 27 de Febrero del 2019, se emítela presente Convocatoria con el fin de establecer el Instituto Municipal de Planeación de Ixtlán del Río, organismo público descentralizado a través del cual se ejercerá la coordinación del Sistema Municipal de Planeación, aunado a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit, que determina las acciones para el desarrollo del Estado y los Municipios así como las estructuras de coordinación y participación; así como también en alineación al acuerdo de creación del Instituto de Planeación Municipal de Ixtlán del Río de fecha 25 de noviembre del 2019.

### **CONVOCATORIA**

Para ocupar el cargo de consejera o consejero ciudadano de la junta de gobierno del Instituto Municipal de Planeación de Ixtlán del Río.

A personas de este Municipio que estén interesados en ocupar el cargo de vocal consejero de la junta de gobierno del Instituto Municipal de Planeación de Ixtlán del Río.

### **PRINCIPALES FUNCIONES:**

1. Participar en el proceso de formulación de los Instrumentos de Planeación;
2. Fungir como miembro del órgano de consulta en los procesos de diagnóstico, planeación, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planeación;
3. Participar en la implementación de mecanismos de consulta y participación social en los procesos de planeación;
4. Realizar propuestas relativas al desarrollo del Municipio;
5. Impulsar la planeación regional, en congruencia con los objetivos, metas y estrategias de los Instrumentos de Planeación;
6. Propiciar vínculos de coordinación con otras estructuras de planeación municipales, a fin establecer programas y proyectos para el desarrollo sustentable de su municipio en las regiones sin para estatales.

### **BASES:**

- ✓ Ser ciudadano mexicano con residencia en el municipio (copia del acta de nacimiento).
- ✓ Copia de identificación oficial.
- ✓ Copia de comprobante de domicilio actual.
- ✓ No ser o haber sido dirigente de partido político o asociación religiosa.
- ✓ No haber sido condenado por delito doloso (Presentar carta de antecedentes no penales).
- ✓ Estar en pleno goce de sus derechos, y no tener inhabilitación para ejercer las funciones de servicios públicos.

### **POSTULACIÓN**

Interesados en participar deberán entregar los documentos en las oficinas del IMPLAN calle Matamoros -75 A en un horario de 8:30 a 2:30 pm

#### **ETAPA**

#### **FECHA**

Postulación y Registro:	28 de noviembre al 02 de diciembre de 2022.
Evaluación de cumplimiento:	05 de diciembre del 2022.
Resultados de la Evaluación:	05 de diciembre del 2022.
Fecha de publicación del resultado final:	05 de diciembre del 2022.

### **EVALUACION:**

El director del IMPLAN, quien funge como máxima autoridad del Instituto, será el comité de evaluación, y determinará a las candidatas o candidatos idóneos seleccionados para el cargo de consejera o consejero, una vez evaluados los perfiles de forma colegiada.

Oficinas del Instituto de Planeación de Ixtlán del Río, Nayarit  
Ing. Francisco Rodríguez Ulloa  
Director General del Instituto de Planeación de Ixtlán del Río,  
Calle Matamoros 75 A sur en las oficinas del DIF zona centro.  
Teléfono: 311 119 5465 Correo electrónico: implanixtlandelrio@gmail.com